



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por este medio **CERTIFICA:** los siguientes Expedientes de Matrimonio efectuado en el mes de Octubre del año dos mil diecisiete, a continuación se detalla así:

Expediente: No. 196 .- MELVIN JOSUE MARTINEZ FAJARDO CON ROSA ANGELICA ZAMORA.- Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Constancia Medica de ambos, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta que el Expediente de dieciocho folios.

Expediente: No. 197.- ERIC JONATHAN VIERA MATUTE CON HEIDY ODISSIS GARCIA.- Formada por Partida original de nacimiento de los contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de siete de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Constancia de Colegio Médico de Honduras, antecedes penales, recibo de pago, consta el expediente de diecisiete folios.

Expediente: No. 198.- JOSE REINERY DIONICIO CON MERLIN PEREZ JOVEL .- Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Partida de nacimiento de un hijo procreado por ambos en unión libre, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de dieciséis de folios.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

Expediente: No. 199.- GLENIN JOEL FERNANDEZ PAZ CON MARIA ANGELA HERNANDEZ.- Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco, Nota de Soltería, extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Declaración Jurada de ambos, Partida de nacimiento de dos (2) hijos procreado por ambos en unión libre, antecedente penales, recibo de pago. Consta que el Expediente de quince folios.



D. Cruz Vilches
DANUVIA CRUZ VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL POR LEY

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.